MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEXTA BRIGADA

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026606024989473: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV05-BR06-JEM-B11

Ibagué, Tolima, 6 de agosto de 2026

Señor Coronel
EDUAR MAURICIO DELGADO HERNÁNDEZ
Jefe de Estado Mayor Quinta División
Correo electrónico: div05@ejercito.mil.co
Calle 12 No. 8.122 Barrio Ancón
Ibagué, Tolima

Asunto: Solicitud Publicación Invitación de pago por página WEB
REF: Trámite cobro persuasivo.
Investigación Disciplinaría SIDAE No. 11145-BR06

Con toda atención, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de surtir la publicación en la página web de la institución de la INVITACION DE PAGO al señor **Sargento Primero (RVA) JOSE ANTONIO TORRES LOBO** identificado con numero de cedula No. 77.193.012 de Valledupar (Cesar), del requerimiento de cobro persuasivo materializado con ocasión al título originado en el fallo disciplinario fechado 28 de octubre de 2021 por la comisión de la falta disciplinaria **GRAVE** a título de dolo la cual se encuentra descrita en el artículo 77 Numeral 35 de la ley 1862 de 2017, consistente en **SUSPENSIÓN SIN DERECHO A REMUNERACION POR CIENTO TREINTA Y CINCO DIAS E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL MISMO TIEMPO**, suspensión que dando aplicación a lo estipulado en el parágrafo del artículo 82 de la ley 1862 de 2017, se convertirá en el valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($7.530.975),** en consecuencia, **se le invita al pago total de la obligación**, a favor de la ***Dirección del Tesoro Nacional, en la cuenta del BANCO AGRARIO PAGO por PSE – cuenta No. 300700011459 DTN- Otras tasas, Multas y Contribuciones No Especificadas entidades Código de Portafolio 156 Ejercito Nacional,*** fallo que se encuentra en firme y debidamente notificado y ejecutoriado.

Una vez se surta la publicación, favor informar a este Despacho a efectos de realizar la respectiva consulta y dejar constancia en el expediente

Respetuosamente,

Coronel ÓSCAR ANDRÉS GONZÁLEZ PEÑA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Sexta Brigada

Anexo: Uno (Fallo De primera Instancia fechado 28 de Octubre de 2021; Acta de reunión No. 2022606001546506 de fecha 17 de febrero de 2022 mediante el cual se da audiencia lectura de fallo primera instancia indagación disciplinaria No. 013-2018; Constancia secretarial actuación disciplinaria de fecha 22 de febrero de 2022; Auto que declara desierto el recurso de fecha 22 de febrero de 2022; Estado No. 005 -2022 de fecha 25 de febrero de 2022, por medio del cual se notifica auto que declara desierto recurso; Constancia de ejecutoria actuación disciplinaria de fecha 03 de marzo de 2022; Primer requerimiento de pago persuasivo, en veintiocho (28) folios útiles).

Elaboró: Abg. Luisa Barrero
Ps Asesora Jurídica BR06

Revisó: Ct. Paula Ramírez
Oficial Jurídica BR06

Nuestro Compromiso es Colombia